

ANEXO VII. MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES EXP367_23

Antecedentes

La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, M.P. protege los bienes muebles e inmuebles que integran su patrimonio mediante una póliza de seguro de daños. El período de vigencia de la póliza actual finaliza el próximo 31 de diciembre de 2023, por lo que se hace necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

Finalidad

El objeto del presente expediente consiste en la contratación del Seguro de Daños Materiales para la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

Motivación de la necesidad de la contratación

El aseguramiento de todos los bienes muebles e inmuebles de la Fundación, así como una serie de objetos de especial protección.

En caso de contratos de servicios, justificación de la insuficiencia de medios

La Fundación no tiene medios propios para realizar este servicio, por lo que se hace necesaria la contratación de los trabajos incluidos en la presente Memoria justificativa.

FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	26/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUKXCCDEGREM88U94YVHJZDNN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	26/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm265VYL4FSK6WN8FXS5A4ZJBX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Descripción de los riesgos

Las situaciones de riesgo a asegurar incluyen las siguientes ubicaciones:

1. Museo de la Autonomía de Andalucía en Coria del Río (Sevilla)
2. Casa Blas Infante en el recinto del Museo de la Autonomía en Coria del Río (Sevilla)
3. Sede de la calle Bailén 50 en Sevilla
4. Sede de la calle San Vicente 24 en Sevilla

Adicionalmente se asegurarán a valor convenido los siguientes objetos:

1. Bandera de Andalucía
2. Bandera Preautonómica
3. Piano de pared
4. Escudo de Andalucía de la Casa Blas Infante
5. Escudo de Andalucía Histórico
6. Pizarra Referéndum 28-f
7. Pizarra Referéndum Estatuto de Autonomía

Procedimiento de adjudicación

- Procedimiento abierto.
- Proced. Abierto simplificado, art. 159 LCSP.
- Proced. Abierto super-simplificado, art. 159.6 LCSP.
- Otros: (indicar lo que proceda).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Francisco Martínez Campos
Director de Administración y Recursos

Guillermo Fernández Sánchez
Técnico de Mantenimiento y Registro

FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS	26/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUKXCCDEGREM88U94YVHJZDNN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	26/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm265VYL4FSK6WN8FXS5A4ZJBX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	